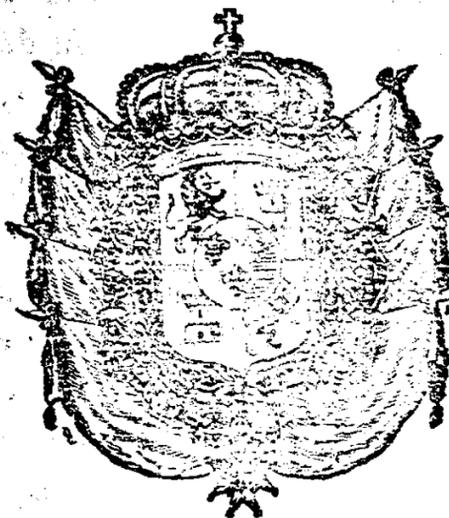


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaria, á 8rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA MISMA.

Circular num. 145.

D. Luis Serrabona Lopez, Alcalde segundo constitucional y presidente interino del Ayuntamiento de esta Villa.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Pedro Alcolea Vilar, hijo de Juan, natural y vecino de esta Villa, á quien cupo el número cuarenta y siete en el sorteo celebrado en la misma entre los mozos de la primera clase el año pasado de mil ochocientos cuarenta; para que en el término de quince dias contados desde el en que se inserta este edicto en el Boletín oficial de la provincia, se persone ante dicha corporación municipal de esta villa á ser medido y alegar las escepciones que le axistan para ser escludido de la plaza de sustituto para que se le declaró, y la que está cubriendo en el servicio de las armas Francisco Fernandez Sanchez,

hijo de Pedro, de igual naturaleza y vecindad: que si lo hiciere será oido y guardada su justicia, y en otra forma le parará entero perjuicio con arreglo á la ordenanza de reemplazos vigentes. Velez-Rubio 17 de Abril de 1843. = Luis Serrabona. = Antonio Alcaraz Burló, secretario.

Insértese en el Boletín oficial, = Gerónimo Muñoz y Lopez.

INTENDENCIA DE LA MISMA.

Núm. 146.

El Intendente militar del distrito de las islas Baleares.

Finalizando en 30 de setiembre de este año el suministro de camas, leña, aceite y demas efectos de utensilios para la asistencia de las tropas del distrito, se saca á pública subasta este servicio por tiempo de cuatro años, á contar desde 1º de octubre próximo, bajo el pliego de condiciones formado por el Sr. Interventor militar del mismo, que con arreglo al general, aprobado por S. M., y órdenes posteriores,